



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JUZGADO PRIMERO PENAL MIXTO MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
ESPINAL – TOLIMA

Oficio N° 682

Fecha: Veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Señores

ÁREA DE PUBLICACIONES

Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá (Cundinamarca)

Respetuoso saludo:

*Referencia: Convocatoria para el cargo, EN PROVISIONALIDAD, de
CITADOR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DEL ESPINAL
(TOLIMA)*

Cordialmente se informa que se dispuso realizar la convocatoria de la referencia, para que las personas interesadas presenten su postulación ante este Despacho, dentro del término allí indicado.

En consecuencia, se solicita que la convocatoria que se adjunta a este documento, sea fijada en la página web de la Rama Judicial, por cinco (5) días hábiles, a partir del día primero (1) de marzo del dos mil diecinueve (2019), hora 8:00 a.m., a fin de darle publicidad.

Cordialmente,


PALOMA ANDREA CARDOZO BARRERO
JUEZ

Carrera 6N° 10-36, oficina 101 del Palacio de Justicia Espinal (Tolima). Teléfono: 24802018
Correo electrónico: j01pmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO PRIMERO PENAL MIXTO MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
ESPINAL – TOLIMA

CONVOCATORIA

A todas las personas que hacen parte del Registro de Elegibles con Reclasificación 2018, conformado para el cargo de Citador de Juzgado Municipal, para que manifiesten por escrito su interés en postularse para ocupar, EN PROVISIONALIDAD, el cargo de CITADOR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DEL ESPINAL (TOLIMA), con el fin de cubrir la licencia no remunerada del titular de aquel cargo, ante este Despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en la página web de la Rama Judicial y de este Juzgado, la cual se surtirá por ese mismo término; vencido este correrá el término de tres (3) días hábiles, para que presenten formalmente las postulaciones, anexando su hoja de vida con los respectivos soportes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017.

El citado cargo quedará vacante temporalmente, **a partir del primero (1) de marzo del dos mil diecinueve (2019).**

El término de fijación corresponde a los días: viernes 1, lunes 4, martes 5, miércoles 6, jueves 7 de marzo de 2019.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: viernes 8, lunes 11 y martes 12 de marzo de 2019.

Se expide en Espinal, hoy jueves veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

PALOMA ANDREA CARDOZO BARRERO

JUEZ

